



DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/791/2023/II

SUJETO OBLIGADO: Ayuntamiento de Alvarado

COMISIONADO PONENTE: David Agustín Jiménez Rojas

ELABORADO POR: Enrique Adolfo Gutiérrez Cano, Director de Asuntos Jurídicos

Xalapa-Enríquez, Veracruz a diecinueve de enero de dos mil veinticuatro.

RESOLUCIÓN que emite el Pleno del Instituto en la que declara **infundada la denuncia** por incumplimiento a las obligaciones de transparencia en contra del sujeto obligado **Ayuntamiento de Alvarado**.

ÍNDICE

ANTECEDENTES	1
CONSIDERANDOS.....	2
PRIMERO. Competencia.....	2
SEGUNDO. Estudio de fondo y requisitos de procedibilidad	3
TERCERO. Planteamiento del caso.....	3
CUARTO. Efectos del fallo.....	5
PUNTOS RESOLUTIVOS	5

ANTECEDENTES

1. El veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés, se recibió en la Dirección de Asuntos Jurídicos, una denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, en contra del sujeto obligado **Ayuntamiento de Alvarado**, en cuya descripción indica lo siguiente:

...
No tiene información

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
15_1_Normatividad aplicable	LTAIPVIL15I	2023	1er trimestre
15_1_Normatividad aplicable	LTAIPVIL15I	2023	2do trimestre
15_1_Normatividad aplicable	LTAIPVIL15I	2023	3er trimestre
15_1_Normatividad aplicable	LTAIPVIL15I	2023	4to trimestre

...

2. Por acuerdo de veinticuatro de noviembre del año en curso, el comisionado presidente tuvo por presentada la denuncia el veintitrés de noviembre del año en curso y ordenó remitirla a la ponencia a su cargo.
3. Mediante proveído de veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés se admitió la denuncia por cuanto hace a la fracción I, del artículo 15 de la Ley 875 de Transparencia del Estado de Veracruz, por cuanto hace al tercer trimestre del ejercicio dos mil veintitrés.
4. La certificación de ocho de diciembre de dos mil veintitrés en donde la Secretaría de Acuerdos hizo constar que después de una búsqueda en el libro de gobierno de Oficialía de Partes y en el correo electrónico contacto@verivai.org.mx, respecto del periodo comprendido del **cinco al siete de diciembre de dos mil veintitrés**, no se encontró anotación o registro alguno sobre la recepción de comunicación, promoción o documento suscrito por el sujeto obligado.
5. El **once de diciembre de dos mil veintitrés**, se recibió en esta Dirección el correo electrónico en el que compareció el sujeto obligado rindiendo su informe justificado, fuera del término establecido.
6. El **quince de enero de dos mil veinticuatro**, se realizó la diligencia de verificación a la publicación del sujeto obligado en las plataformas digitales, respecto de la **fracción I del artículo 15 de la Ley de la materia, por el tercer trimestre del ejercicio dos mil veintitrés**.

Seguido el procedimiento en todas sus etapas, se presentó el proyecto de resolución conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia. El Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer y resolver las Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, que tienen por objeto salvaguardar y garantizar el derecho a la información y la protección de datos personales, y que son presentadas en contra de los sujetos obligados por la falta de publicación de las obligaciones de transparencia.

Lo anterior, con fundamento en lo previsto en los artículos 6, párrafos segundo, y cuarto, apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, párrafos noveno, décimo y décimo primero, 67, párrafo tercero, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 33, 34, 35, 36, 38, 40, 41, 77, y 89 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 7, 8, 9, 8, 9, 13, 14, 15, 16, y 17.1, de los Lineamientos que Regulan el Procedimiento de Denuncia por Incumplimiento a la Publicación de Obligaciones de Transparencia, publicados en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz, Núm. Ext. 232, el doce de junio de dos mil veintitrés.

Dado que el Instituto es el encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia de transparencia en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO. Estudio de fondo y requisitos de procedibilidad. El denunciante señala como sujeto obligado al Ayuntamiento de Alvarado, argumentando:

...
No tiene información
...

Este órgano colegiado advierte que en la presente denuncia se encuentran satisfechos los requisitos formales y substanciales previstos en el artículo 35 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, toda vez que en la misma se señala: **I.** Nombre del sujeto obligado denunciado; **II.** Descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado; y **IV.** La presentación de la denuncia a través de un medio electrónico.

TERCERO. Planteamiento del caso. Este órgano garante debe emitir una resolución debidamente fundada y motivada en la que invariablemente se pronuncie sobre el cumplimiento o no de la publicación de la información de obligaciones de transparencia del sujeto obligado denunciado.

En lo que es materia del presente asunto, la publicación de la **fracción I, del artículo 15 de la Ley de Transparencia Local**, la obligación de transparencia corresponde a la información relativa a la *“El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros”*.

Fracción que para su publicación y actualización deben aplicarse los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia¹.

Ahora bien, la denuncia se admitió mediante acuerdo de veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés por la **fracción I, del artículo 15 de la Ley de la materia**, siendo éste el objeto de estudio de la presente denuncia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 35 fracción II de la Ley de la materia, para determinar y analizar la litis dentro de la sustanciación de la denuncia, resulta de ineludible realización, la presentación del informe. En ese sentido tenemos que, el sujeto obligado rindió su informe justificado por correo electrónico, recibido el once de

¹ En adelante Lineamientos Técnicos Generales, consultables en: https://snt.org.mx/wp-content/uploads/LTG_Integrada_03052023.pdf.

diciembre de dos mil veintitrés en la Dirección de Asuntos Jurídicos, mismo que en lo medular refiere que la información objeto de denuncia, sí se encuentra publicada.

Ahora bien, establecidas las posturas de las partes, corresponde a este órgano garante dilucidar la existencia del incumplimiento denunciado.

De conformidad con el Capítulo II, Lineamiento V, fracción I de los Lineamientos Generales para la Publicación de la Información establecida en la Ley número 875 de la materia, es obligación del sujeto obligado, poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la Plataforma Nacional, la información derivada de las obligaciones de transparencia, tal y como lo señala el artículo 60 de la Ley General de Transparencia.

Del mismo modo, el lineamiento sexto de los Lineamientos Generales citados, establece que la información que difundan y actualicen los sujetos obligados en su sección de Internet "Transparencia", así como en la Plataforma Nacional, deberá cumplir con los atributos de calidad de la información y accesibilidad en los términos de las fracciones I y II, del lineamiento antes referido, por lo que, el sujeto obligado, tiene el deber legal de mantener actualizada la información referida en su portal de transparencia y en la Plataforma Nacional de Transparencia, acorde los periodos de actualización y conservación de la información exigibles.

En ese sentido se procedió a realizar la diligencia de verificación, por la Dirección de Asuntos Jurídicos, respecto a la obligación de transparencia denunciada.

En el caso, de dicha verificación realizada a las plataformas digitales de transparencia del sujeto obligado, se tienen las siguientes observaciones:

Plataforma Nacional de Transparencia	Portal de internet
De la verificación realizada a la Plataforma Nacional de Transparencia se observó que se encuentran publicados 734 registros, de los cuales 239 corresponde al tercer trimestre del ejercicio dos mil veintitrés.	De la verificación realizada al portal de internet del sujeto obligado, se observó que publica 735 registros, de los cuales 239 corresponden al tercer trimestre del ejercicio dos mil veintitrés.
En el formato se aprecia que la información se encuentra cargada de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales.	En el formato se aprecia que la información se encuentra cargada de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales.

En ese tenor, con base a la diligencia de inspección elaborada por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, **en el portal de internet del sujeto obligado y en la Plataforma Nacional de Transparencia**, se advierte que el sujeto obligado cumple con la publicación y actualización de la información comprendida en la **fracción I, del artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**; lo que concierne, es declarar **infundada** la denuncia presentada.

CUARTO. Efectos del fallo. Al resultar **infundada** la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, se **ordena** el cierre del expediente.

Por lo expuesto y fundado, el Pleno del Instituto resuelve al tenor de los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se declara **infundada la denuncia** por incumplimiento a las obligaciones de transparencia y se **ordena** el cierre del expediente.

SEGUNDO. Se **ordena** agregar el informe justificado del sujeto obligado, recibido el once de diciembre de dos mil veintitrés en la Dirección de Asuntos Jurídicos.

TERCERO. **Digitalícese y remítase a las partes** la diligencia de verificación realizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto mencionada en el presente fallo, adjunto a la notificación que se haga de la presente resolución, para que se impongan de su contenido.

CUARTO. **Se informa al denunciante** que, en términos del artículo 41 de la Ley de Transparencia, podrá impugnar la resolución a través del juicio de amparo que corresponda, en los términos de la legislación aplicable.

Notifíquese la presente resolución en términos de Ley, y, en su oportunidad, archívese como asunto definitivamente concluido.

Así lo resolvieron por **unanimidad** de votos los integrantes del Pleno de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en términos del artículo 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ante el Secretario de Acuerdos, con quien actúan y da fe.

David Agustín Jiménez Rojas
Comisionado Presidente

Naldy Patricia Rodríguez Lagunes
Comisionada

José Alfredo Corona Lizárraga
Comisionado

Eusebio Saure Domínguez
Secretario de Acuerdos

DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/791/2023/II

SUJETO OBLIGADO: Ayuntamiento de Alvarado

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día quince de enero de dos mil veinticuatro, Aldo Carranza Vallejo, Jefe de la Oficina de denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia y de verificaciones de oficio del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 39, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y 40, fracción XVII, del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz, Número Extraordinario 400, el seis de octubre de dos mil veinte, procede a desahogar la diligencia de verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia al portal del sujeto obligado, en la dirección electrónica: <http://alvarado.gob.mx/ley-general-de-transparencia/> así como al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), respecto de la publicación y actualización de la información de la fracción I, del artículo 15 de la Ley de la materia, por cuanto hace al tercer trimestre del ejercicio dos mil veintitrés.

Precisado lo anterior, se procede a realizar la diligencia de verificación en los términos siguientes:

Verificación realizada al Portal de Transparencia del Sujeto Obligado

Se procedió a inspeccionar la dirección electrónica que se menciona en el proemio de la presente verificación, a manera de ejemplo se agrega la siguiente captura de pantalla:

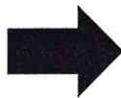
Search..



Buscar

Transparencia en el Municipio de Alvarado

La información pública es aquella que se encuentra en posesión de los sujetos obligados, con excepción de la que tenga el carácter de confidencial o reservada. El acceso a la información pública es un derecho fundamental por medio del cual toda persona puede tener conocimiento de la información que se generan los tres niveles de gobierno.



[Ley 875 Art 15 \(Obligaciones comunes\)](#)

[Ley 875 Art 16 \(Obligaciones Específicas\)](#)

Ligas de interés

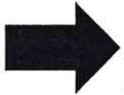


El futuro nos une

Obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

- Ley 875 – Artículo 15

Los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información pública, de conformidad con los lineamientos que para el caso expida el Sistema Nacional, al inicio de cada año o dentro de los siguientes diez días naturales a que surja alguna modificación, de acuerdo con sus atribuciones y a disposición de cualquier interesado, conforme a lo siguiente:



Fracción I. Marco Normativo Aplicable

El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros.

Fracción II. Estructura Orgánica

Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables

INCISO A) Estructura Orgánica

INCISO B) Organigrama

TÍTULO		NOMBRE CORTO				DESCRIPCIÓN	
Normativa aplicable		Ley Local				Tabla Campos	
Fecha de publicación en DOF u otro medio oficial o institución	Fecha de última modificación, en su caso	Fecha de inicio del periodo que se aplica	Fecha de término del periodo que se aplica	Tipo de normatividad (categoría)	Delimitación de la norma que se reporta	Fecha de publicación en DOF u otro medio oficial o institución	Fecha de última modificación, en su caso
01/01/2010	14/06/2012	01/07/2007	30/09/2007	Ley Local	LEY DE DERECHOS Y OBLIGACIONES FUNDAMENTALES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGUADO DE LA LLAVE	03/17/2019	16/12/2019
NOV03CA32B8746D1470306AC702	7023	01/07/2007	30/09/2007	Ley Local	LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGUADO DE LA LLAVE	16/07/2019	04/02/2019
0500Y02021662D0C3E790102040189	7023	01/07/2007	30/09/2007	Ley Local	LEY DE DESARROLLO REGIONAL DEL ALTIPLANO	12/06/2019	10/05/2019
021F02010F4A4040910E1702020467D	7023	01/07/2007	30/09/2007	Ley Local	LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGUADO DE LA LLAVE	09/11/2019	16/08/2019
0T10700109014437000101010101010	7023	01/07/2007	30/09/2007	Ley Local	LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGUADO DE LA LLAVE	13/04/2019	21/04/2021
A4010A0001030401010101010101010	7023	01/07/2007	30/09/2007	Ley Local	LEY DE EDUCACION DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGUADO DE LA LLAVE	05/03/2014	04/01/2020
F00F3A7000101700746EAT007040404	7023	01/07/2007	30/09/2007	Ley Local	LEY DE EJECUCION DE SANIDADES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGUADO DE LA LLAVE	21/01/1992	11/01/2006
J0E1F030410170010347001010101010	7023	01/07/2007	30/09/2007	Ley Local	LEY DE EJECUCION DE SANIDADES Y REINTEGRACION SOCIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGUADO DE LA LLAVE	12/09/2012	29/06/2016
0F110E10E2010201010101010101010	7023	01/07/2007	30/09/2007	Ley Local	LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	19/12/2017	16/11/2018
04137F01F1010200010101010101010	7023	01/07/2007	30/09/2007	Ley Local	LEY PARA EL DESARROLLO CULTURAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGUADO DE LA LLAVE	11/07/2010	11/03/2010
047E100A1010101010101010101010	7023	01/07/2007	30/09/2007	Ley Local	LEY PARA EL DESARROLLO, EQUIDAD Y EMPLEAMIENTO DE LA MUJER RURAL VERACRUZANA	29/11/2018	29/11/2018

DESCRIPCIÓN						
Tabla Campos						
Fecha de publicación en DOF u otro medio oficial o institución	Fecha de última modificación, en su caso	Miembro al documento de la norma	Áreas (responsables) que generen, poseen, publican y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de Actualización	Nota
03/17/2019	16/12/2019	https://www.gob.mx/veracruz/documentos/ley-organica-del-tribunal-estatal-de-justicia-administrativa	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	11/10/2023	20/09/2023	
16/07/2019	04/02/2019	https://www.gob.mx/veracruz/documentos/ley-de-desarrollo-forestal-sustentable-para-el-estado-de-veracruz-de-iguado-de-la-llave	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	11/10/2023	20/09/2023	
12/06/2019	10/05/2019	https://www.gob.mx/veracruz/documentos/ley-de-desarrollo-regional-del-altiplano	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	11/10/2023	20/09/2023	
09/11/2019	16/08/2019	https://www.gob.mx/veracruz/documentos/ley-de-desarrollo-social-y-humano-para-el-estado-de-veracruz-de-iguado-de-la-llave	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	11/10/2023	20/09/2023	
13/04/2019	21/04/2021	https://www.gob.mx/veracruz/documentos/ley-de-desarrollo-urbano-ordenamiento-territorial-y-vivienda-para-el-estado-de-veracruz-de-iguado-de-la-llave	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	11/10/2023	20/09/2023	
05/03/2014	04/01/2020	https://www.gob.mx/veracruz/documentos/ley-organica-del-tribunal-estatal-de-justicia-administrativa	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	11/10/2023	20/09/2023	
21/01/1992	11/01/2006	https://www.gob.mx/veracruz/documentos/ley-de-ejecucion-de-sanidades-para-el-estado-de-veracruz-de-iguado-de-la-llave	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	11/10/2023	20/09/2023	
12/09/2012	29/06/2016	https://www.gob.mx/veracruz/documentos/ley-de-ejecucion-de-sanidades-y-reintegracion-social-para-el-estado-de-veracruz-de-iguado-de-la-llave	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	11/10/2023	20/09/2023	
19/12/2017	16/11/2018	https://www.gob.mx/veracruz/documentos/ley-organica-del-tribunal-estatal-de-justicia-administrativa	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	11/10/2023	20/09/2023	
11/07/2010	11/03/2010	https://www.gob.mx/veracruz/documentos/ley-para-el-desarrollo-cultural-del-estado-de-veracruz-de-iguado-de-la-llave	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	11/10/2023	20/09/2023	
29/11/2018	29/11/2018	https://www.gob.mx/veracruz/documentos/ley-para-el-desarrollo-equidad-y-empleamiento-de-la-mujer-rural-veracruzana	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	11/10/2023	20/09/2023	

OBSERVACIONES:

De la verificación realizada al **portal de internet** del sujeto obligado, se observó que publica 735 registros, de los cuales 239 corresponden al tercer trimestre del ejercicio dos mil veintitrés.

En el formato se aprecia que la información se encuentra cargada de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales.

Verificación realizada a la Plataforma Nacional de Transparencia

Se ingresó a la consulta pública de la Plataforma, y se procedió a verificar la Plataforma Nacional de Transparencia, como se ejemplifica enseguida:

PLATAFORMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Veracruz

Institución: Ayuntamiento de Alvarado

Ejercicio: 2023

ART. - 15 - I - NORMATIVIDAD

Institución: Ayuntamiento de Alvarado

Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Artículo: 15

Fracción: I

Esta información se encuentra en el **LIBRO DE RESULTADOS** de la información pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Una vez finalizada la consulta, debe permanecer publicada de manera obligatoria toda la información que se requiera, por tanto, no es posible que se conserve información sin publicar.

Utilice los filtros de búsqueda para acortar su consulta

[CONSULTAR](#)

Filtros de búsqueda

Se encontraron 734 resultados de los que [1](#) para ver el detalle.

[DESCARGAR](#) [DENUNCIAR](#)

Ver todos los campos

Ejercicio	Denominación de la norma	Fecha de última modificación	Hipervínculo al documento
2023	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	20-03-2023	Consultar información
2021	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	20-03-2021	Consultar información

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo	Fecha de Término Del	Tipo de Normatividad (catálogo)	Denominación de La Norma Que Se Reporta
101_41370192	2023	01/07/2023	30/09/2023	Ley Local	LEY DE DERECHOS Y CULTURAS INDÍGENAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
102_41370193	2023	01/07/2023	30/09/2023	Ley Local	LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
103_41370194	2023	01/07/2023	30/09/2023	Ley Local	LEY DE DESARROLLO INTEGRAL DEL LA AVANZADA
104_41370195	2023	01/07/2023	30/09/2023	Ley Local	LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
105_41370196	2023	01/07/2023	30/09/2023	Ley Local	LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
106_41370197	2023	01/07/2023	30/09/2023	Ley Local	LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
107_41370198	2023	01/07/2023	30/09/2023	Ley Local	LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
108_41370199	2023	01/07/2023	30/09/2023	Ley Local	LEY DE EJECUCIÓN DE SANIDADES Y REINSERCIÓN SOCIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
109_41370200	2023	01/07/2023	30/09/2023	Ley Local	LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
110_41370201	2023	01/07/2023	30/09/2023	Ley Local	LEY PARA EL DESARROLLO CULTURAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
111_41370202	2023	01/07/2023	30/09/2023	Ley Local	LEY PARA EL DESARROLLO, EQUIDAD Y EMPoderAMIENTO DE LA MUJER RURAL VERACRUZANA
112_41370203	2023	01/07/2023	30/09/2023	Ley Local	LEY PARA EL ESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO DE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
113_41370204	2023	01/07/2023	30/09/2023	Ley Local	LEY PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y EL LIBRO PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Fecha de Publicación en el O G O Medio Electrónico	Fecha de Última Modificación, en su Caso	Hipervínculo Al Documento de La Norma	Área (s) Responsable (s) Que Generó (n), Ponió (n), Publicó (n) Y Actualizó La Información	Fecha de Validación	Fecha de Actualización	Nota
08/11/2019	15/12/2019	https://www.legislacion.gob.mx/leyes/LeyesPDF/4001191218.pdf	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	11/10/2023	30/09/2023	
10/10/2020	04/02/2019	https://www.legislacion.gob.mx/leyes/LeyesPDF/4001191220.pdf	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	11/10/2023	30/09/2023	
10/10/2020	16/09/2020	https://www.legislacion.gob.mx/leyes/LeyesPDF/4001191222.pdf	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	11/10/2023	30/09/2023	
10/10/2020	16/09/2019	https://www.legislacion.gob.mx/leyes/LeyesPDF/4001191223.pdf	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	11/10/2023	30/09/2023	
10/10/2020	21/04/2021	https://www.legislacion.gob.mx/leyes/LeyesPDF/4001191224.pdf	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	11/10/2023	30/09/2023	
05/03/2014	04/04/2020	https://www.legislacion.gob.mx/leyes/LeyesPDF/4001191225.pdf	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	11/10/2023	30/09/2023	
01/02/1992	11/01/2008	https://www.legislacion.gob.mx/leyes/LeyesPDF/4001191226.pdf	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	11/10/2023	30/09/2023	
17/05/2012	21/05/2016	https://www.legislacion.gob.mx/leyes/LeyesPDF/4001191227.pdf	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	11/10/2023	30/09/2023	
19/10/2017	10/11/2019	https://www.legislacion.gob.mx/leyes/LeyesPDF/4001191228.pdf	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	11/10/2023	30/09/2023	
11/03/2010	11/03/2010	https://www.legislacion.gob.mx/leyes/LeyesPDF/4001191229.pdf	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	11/10/2023	30/09/2023	
20/11/2012	20/11/2012	https://www.legislacion.gob.mx/leyes/LeyesPDF/4001191230.pdf	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	11/10/2023	30/09/2023	
20/11/2017	20/11/2017	https://www.legislacion.gob.mx/leyes/LeyesPDF/4001191231.pdf	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	11/10/2023	30/09/2023	

OBSERVACIONES:

De la verificación realizada a la **Plataforma Nacional de Transparencia** se observó que se encuentran publicados 734 registros, de los cuales 239 corresponde al tercer trimestre del ejercicio dos mil veintitrés.

En el formato se aprecia que la información se encuentra cargada de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales.

Una vez concluida la verificación de la información, siendo las diez horas con cincuenta minutos del quince de enero de dos mil veinticuatro, se da por terminada la presente diligencia.



Aldo Carranza Vallejo

Jefe de la Oficina de denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia y de verificaciones de oficio del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

